



Durante las recientes celebraciones patrias, entre muchas de las imágenes alusivas que compartían en redes sociales, recibí un par relacionadas con la legítima lucha y protesta de tantas mujeres contra los feminicidios y todas las formas de violencia y marginación que se ciernen sobre nuestro género a causa de las anquilosadas estructuras machistas de la sociedad. Una de las imágenes representaba la Victoria Alada de la Columna de la Independencia enarbolando una mascada verde y con un frasco de pintura morada en la otra mano, frente a un muro lleno de pintas, en el que destacaba una bandera con la frase “Vivas México”. Otra muy semejante, llevaba la consigna “y retiembla en su centro la Tierra al sororo rugir del amor”, en clara alusión a la ya emblemática canción de Vivir Quintana. Las imágenes expresivas interpelaban sin duda la emotividad del espectador, intentaban despertar su conciencia ante una realidad que es necesario reconocer, enfrentar y, por supuesto, erradicar. Sin embargo, confieso que no me puedo identificar con el concepto de *sororidad* que tanta difusión está

teniendo entre las feministas. Me gustaría discutir aquí el sentido de ese término.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española reporta que el vocablo “Sororidad” proviene del inglés *sorority*, que a su vez deriva del latín medieval *sororitas* (congregación de monjas), originado en el latín *soror*, -*ōris* (hermana carnal) Y le atribuye tres acepciones:

1. f. Amistad o afecto entre mujeres.
2. f. Relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento.
3. f. En los Estados Unidos de América, asociación estudiantil femenina que habitualmente cuenta con una residencia especial.

Ciertamente, estoy convencida que es positivo cultivar la amistad y la solidaridad femenina, trabajar en el empoderamiento conjunto para enfrentar la difícil lucha por la equidad, la igualdad, el reconocimiento a la contribución de las mujeres en el desarrollo de una sociedad justa. Pero encuentro que el concepto de *sororidad* nace en oposición al de *fraternidad* (entendida como lealtad y solidaridad entre hombres) y que, en ese sentido, es un término beligerante por definición y por ello mismo excluyente, como la discriminación que sufren las propias mujeres. Es un concepto que divide, que no convoca a la conciliación y a la comprensión recíproca, sino al enfrentamiento.

Por otra parte, es su uso medieval, refiere a la *suora*, la *sor*, es decir, la mujer confinada en un convento, excluida de la vida social, obligada al recogimiento, la oración e incluso el silencio, al servicio de una jerarquía masculina, que decide sobre su virtud, su sexualidad, su pensamiento. Algunas de esas monjas ni siquiera han elegido esa condición, a veces se encuentran ahí por voluntad de alguien más y no han tenido otra opción. No creo que ésa sea la idea de *sororidad* que sostienen las feministas.

Considero que debemos educar a las mujeres y a la sociedad en su conjunto en un concepto más amplio e incluyente: la **hermandad**. Es una palabra que alude a lazos de sangre que se superponen a las diferencias ideológicas, que llama al amor recíproco, a la tolerancia, el respeto por las diferencias individuales y que puede abarcar no

sólo todos los géneros, sino también los orígenes étnicos, las creencias religiosas, las clases sociales, las variedades culturales. La **hermandad** es la noción humanista por excelencia, forma parte de nuestra vivencia cotidiana, de la idea de la sociedad como familia y del mundo como hogar.

En esta lucha por la equidad y la justicia, las mujeres debemos cultivar la hermandad entre nosotras, pero también la hermandad con los hombres, con esos que intentan ser compañeros, que quieren trabajar con nosotras para construir una sociedad diferente, que procuran establecer relaciones igualitarias, que son solidarios. La *sororidad* los deja fuera del binomio, los convierte en los otros, los diferentes, los rivales, los enemigos. La hermandad, en cambio implica un vínculo basado en el amor, la confianza, la comunidad, la colaboración.

Tengo una hija a la que amo profundamente y a quien he intentado educar para que sea libre, autónoma, digna, valiente, capaz de construirse un proyecto de vida a la medida de sus aspiraciones y potencialidades. Espero que sea solidaria con otras mujeres que enfrentan dificultades y la aliento para que luche contra la injusticia, la opresión, la discriminación de cualquier persona, sin importar su género, clase social, origen étnico, condición social. Pero no le he inculcado *sororidad*. Respetaré si ella decide acoger esa noción en su relación con otras mujeres y hombres, mas en mi práctica como educadora, promoveré siempre la hermandad como base de una convivencia armónica y orientada al bien común.

Considero que el concepto de hermandad puede recoger la esencia de la *sororidad*: la colaboración en vez de la competencia entre las mujeres, el pacto de lucha contra la opresión, la alianza para empoderarse unas con otras, pero sin ese matiz de enfrentamiento, de oposición a los hombres como si ellos no pudieran transformar su visión del mundo para crear una nueva realidad junto con nosotras. Tejamos la hermandad entre nosotras y con ellos: recuperemos la unidad de lo humano.